

EL CECOVA MUESTRA SU SATISFACCIÓN POR LA APROBACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El pleno del Consell ha aprobado el decreto por el que se crean y se aprueban los estatutos de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana y se procede a incluirla en el Registro de Academias.

La finalidad de las instituciones académicas es el estudio, la investigación, la difusión y la promoción de la cultura y el conocimiento en el campo de las artes, las letras y las ciencias, en cualquiera de sus ramas y disciplinas.

La Academia va a suponer un importante apoyo y respaldo para el desarrollo de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana, toda vez que tendrá como misión general la consecución, promoción y mantenimiento del más alto nivel científico, cultural y social, así como el impulso de su práctica en beneficio de las personas y la sociedad a través del estudio, investigación, difusión, promoción, progreso y desarrollo de Enfermería como disciplina científica del campo de las Ciencias de la Salud.

Por otro lado, entre sus funciones aparecen la promoción y desarrollo de actividades propias de su ámbito de actuación, su estudio y posterior difusión. Junto a ello, actuará como entidad asesora y consultiva de las administraciones, autonómicas y locales, y los organismos públicos y tendrá, entre otras funciones, la de informar al personal investigador que lo solicite sobre cuestiones sanitarias, científicas y bibliográficas.

Así pues, supone la materialización de un proyecto de gran importancia cuyo principal impulsor ha sido el CECOVA, que ha sido, junto a los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, el encargado de aportar el respaldo jurídico, económico y logístico para la materialización de este proyecto. Un proyecto para el cual también se buscó el respaldo profesional de asociaciones y sociedades científicas de Enfermería, así como de escuelas y facultades de Ciencias de la Salud, al objeto de que fuese una iniciativa de toda la profesión.

La Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana satisfará la necesidad de contar con una corporación que constituya un referente científico de estudio, divulgación, investigación y de consulta de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, con espíritu de colaboración con las autoridades sanitarias, universitarias y judiciales, en todos los niveles de la Administración pública.

La aprobación del decreto de creación de la Academia se produce después de más de dos años desde que comenzasen los trámites para su creación. Un proceso que se ha prolongado en el tiempo más de lo esperado sin justificación para ello y que ha llegado a su fin, después de muchas peticiones por parte del CECOVA para ello, gracias al impulso dado al mismo por la diputada autonómica y portavoz de Sanidad del Partido Popular, María del Remedio Yáñez Motos, enfermera de profesión, gracias a una proposición no de ley que fue apoyada por el total de los grupos parlamentarios de las Cortes de la Comunidad Valenciana, a los cuales queremos expresar nuestro agradecimiento.

Quedamos ahora a la espera de su publicación definitiva en el DOGV.